



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

111/16

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 24 NOV. 2016

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 03/2016, dispuesto por Resolución de la Directora General de Secretaría de fecha 3 de marzo de 2016, para proceder a la contratación de un servicio de mantenimiento y reparaciones menores para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, en su sede de la calle Sarandí N° 620, de la ciudad de Montevideo;-----

**RESULTANDO:** I) que el gasto referido a la adjudicación de la presente Licitación fue observado por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República;-----

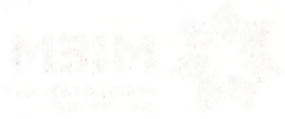
II) que asimismo y en el curso del procedimiento desarrollado, se detectaron nuevas necesidades de mantenimiento edilicio en el referido local, las que no fueron contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

III) que por otra parte, ha vencido el plazo de mantenimiento de las ofertas presentadas;-----

**CONSIDERANDO:** que si bien se dio cumplimiento a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad Financiera y no se entiende de recibo lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República, por razones de buena administración propuestas en el Resultando II, procede declarar nulo el llamado a Licitación Abreviada N° 03/2016, dispuesto por Resolución de la Directora General de Secretaría de fecha 3 de marzo de 2016, para proceder a la contratación de un servicio de mantenimiento y reparaciones menores para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, en su sede de la calle Sarandí N° 620, de la ciudad de Montevideo;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;-----

//



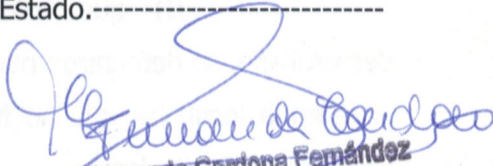
**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE**

**1º.-** Declarar nulo el llamado a Licitación Abreviada N° 03/2016, dispuesto por Resolución de la Directora General de Secretaría de fecha 3 de marzo de 2016, para proceder a la contratación de un servicio de mantenimiento y reparaciones menores para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, en su sede de la calle Sarandí N° 620, de la ciudad de Montevideo.-----

**2º.-** Comuníquese al Departamento de Adquisiciones y Proveduría, a la División Contabilidad y Finanzas, y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en esta Secretaría de Estado.-----

MZ

  
**Dra. Ma. Fernanda Cardona Fernández**  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Industria, Energía y Minería.